LOTE No.6. DOPPLER FETAL					
ITEM	**EQUIPO**	**MARCA**	**MODELO**	**REFERENCIA**	**PAIS FABRICANTE**

EGAT Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión • Transparencia • Progreso	**PROCESO GESTION MISIONAL**	**CODIGO: PDAT-FE-F9**
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	**VERSIÓN: 3**
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	**FECHA: 21/01/2021**

CÓDIGO:	**EB-006**

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

DOPPLER FETAL

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Es un transductor de ultrasonido de mano/portátil usado para detectar los latidos del feto durante los cuidados prenatales. Utiliza el efecto Doppler para proporcionar una simulación audible de latidos.

ESPECIFICACIONES			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
6.1 Generales	**6.1.1 Tipo**	Manual	X		
	6.1.2 Apagado automatico	Max 5 minutos sin señal o sin operación.	X		
	6.1.3 Funcionamiento	Por batería	X		
	6.1.4 Sistema de seguridad	Con fijación integrada para protección de la sonda	X		
	6.1.5 Estructura	a. Con altavoz integrado y con regulación de volumen	X		
		b. Con Salida para auriculares	X		
6.2 Baterías	**6.2.1 Tipo**	Recargable	X		
6.3 Sonda	**6.3.1 Frecuencia**	Mínimo de 2 MHz	X		
	6.3.2 Tipo	Fija	X		
	6.3.3 Características	Impermeable y sumergible	X		
6.4 Display	**6.4.1 Tipo**	LCD o TFT	X		
	6.4.2 Visualización	a. números.			
		b. frecuencia cardiaca fetal con resolución menor o igual a 1 LPM	X		
6.5 Accesorios	6.5.1 Mínimo un tarro de gel conductiva para ultrasonido de mínimo 500 ml		X		
	6.5.2 Un estuche de transporte blando y de protección para el equipo		X		
	6.5.3 Un Kit de recarga de batería. (adaptador 110 V y 2 juegos de baterías)		X		

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
42	20	17	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**

6.6 GARANTIA	**6.6.1 1 AÑO**	X		
	6.6.2 El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.	X		
	6.6.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de equipos que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	X		
	6.6.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en equipos que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	X		
6.7 TIEMPO DE RESPUESTA	Carta de compromiso donde el oferente certifique que durante el periodo de la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la Unidad de Servicios de Salud (USS) y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico del referente de soporte técnico del equipo.	X		
6.8 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Carta de compromiso donde el oferente garantice que durante el periodo de duración de la garantía realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año, a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.	X		

6.9 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	Certificación mediante la cual el oferente garantice que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de las Subredes Integradas de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.	X		
6.10 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.	X		

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.



Nombre y firma del representante legal Camilo cardona blanco
Dirección: calle 119 #15a60
Teléfono 6019278920